SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO **EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SASI-CQT-0001-2026 DE 2026**	V.03

OBJETO	**Contratar el suministro de tiquetes aéreos en diferentes rutas nacionales para el desplazamiento de funcionarios, contratistas e invitados del Centro Tecnológico de la Amazonia y Regional Caquetá.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	INVERSIONES EAMC SAS	CUMPLE
P-2	SUBATOURS	NO CUMPLE
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	2

ANGIE CAMILA ECHEVERRY CAMARGO
Abogada Despacho Regional

NÉSTOR ALEXANDER CACHAYA FLOREZ
Profesional Grado 02 GAAM

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SASI-CQT-0001-2026 DE 2026	V.03
OBJETO	**Contratar el suministro de tiquetes aéreos en diferentes rutas nacionales para el desplazamiento de funcionarios, contratistas e invitados del Centro Tecnológico de la Amazonia y Regional Caquetá.**	

Proponente nro. **1** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **INVERSIONES EAMC SAS**

Integrante 1: N/A %Participación

Integrante 2: N/A %Participación

Integrante 3: N/A %Participación

Integrante 4: N/A %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA ***Con la información que se encuentra en firme dentro del RUP, cumple con los requisitos solicitados***	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA ***Se solicita modificar la dirección del asegurado, el valor amparado debe corresponder a $22.954.000,1***	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificación Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	Verificación del registro único social y empresarial (RUES)	SÍ
	NOTA	
21	Requisitos Acreditación Limitación MIPYMES	N.A.
	NOTA	
22	Requisitos Acreditación de la calidad de los Emprendimientos y Empresas de Mujeres	SÍ
	NOTA	
23	Registro Nacional de Turismo	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SASI-CQT-0001-2026 DE 2026	V.03

OBJETO	Contratar el suministro de tiquetes aéreos en diferentes rutas nacionales para el desplazamiento de funcionarios, contratistas e invitados del Centro Tecnológico de la Amazonia y Regional Caquetá.

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	SUBATOURS				
Integrante 1:	N/A			%Participación	
Integrante 2:	N/A			%Participación	
Integrante 3:	N/A			%Participación	
Integrante 4:	N/A			%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	SÍ
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	NO
11.3	Tarjeta profesional del RF	NO
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	NO
12.1	Expedición	NO
12.2	Tomador	NO
12.3	Asegurado	NO
12.4	Objeto del proceso	NO
12.5	Valor amparado	NO
12.6	Vigencia	NO
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	NO
12.8	Validación de autenticidad	NO
	NOTA: *De conformidad con la revisión de la garantía de seriedad de la oferta aportada por el oferente, se evidencia que dicha garantía corresponde a un proceso contractual distinto al que actualmente es objeto de evaluación. En consecuencia, el Comité Evaluador procede a rechazar la oferta, en virtud de lo establecido en la causal 17 del numeral 3.23.1 – Cláusulas de Rechazo del Anexo al Pliego de Condiciones, la cual dispone: "Cuando no se entregue la garantía de seriedad junto con la oferta al momento del cierre del proceso". En ese orden de ideas, al no corresponder la garantía presentada al proceso en evaluación, se entiende que la garantía de seriedad no fue presentada, configurándose la causal de rechazo mencionada.*	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificación Bancaria	NO
	NOTA: *Certificado Bancario debe ser aportado con fecha de expedición no mayor a 30 días.*	
20	Verificación del registro único social y empresarial (RUES)	SÍ
	NOTA	
21	Requisitos Acreditación Limitación MIPYMES	N.A.
	NOTA	
22	Requisitos Acreditación de la calidad de los Emprendimientos y Empresas de Mujeres	N.A.
	NOTA	
23	Registro Nacional de Turismo	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 11:51:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067945352
Código de Verificación	1067945352260312115140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 11:53:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015075569
Código de Verificación	9015075569260312115308

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292812480

PIB
11:55:11

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MELISA LOPEZ ORREGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067945352:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292812575

PIB
11:56:02

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERSIONES EAMC SAS identificado(a) con NIT número 9015075569:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:33:03 horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1067945352,** Apellidos y Nombres **LOPEZ ORREGO MELISA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2026 11:59:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067945352** y Nombre: **MELISA LOPEZ ORREGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136346646** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:57:06 AM horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1067945352**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ ORREGO MELISA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

INVERSIONES EAMC SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901507556 - 9
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Monteria
Número de Matrícula
189318

Fecha de Matrícula
2021/07/01
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/02/17
Último año renovado
2026
Fecha de
2026/03/
Emprendimi
N

Asesor Virtual
Disponible para hablar!
Privacidad - Términos

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)

Gobierno de Colombia

REDAM
Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Campo código de verificación

Código de verificación

V9TMEHUL38

Pregunta de seguridad

¿ Qué color

amarillo

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1067945352 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 25 febrero 2026, 2:55 pm

VER PDF

ACEPTAR

elefónicas: (601)
0 opción 2
acional: 01 8000 95

electrónico:

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	LPAjHtYQElSztrvapNWrLw==	**Número de póliza**	100021871
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	10/03/2026	**Inicio de vigencia Global**	11/03/2026
Fin de vigencia Global	11/06/2026	**Tomador**	INVERSIONES EAMC SAS
		Asegurado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CAQUETA
Valor asegurado	22.954.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.SASI-CQT-0001-2026 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN DIFERENTES RUTAS NACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS E INVITADOS DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA Y REGIONAL CAQUETÁ.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 11/03/2026	24:00 Horas del 11/06/2026	$ 22.954.000,00	$ 25.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el NIT 901507556 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2026-03-12

Generado por : Fernando Augusto Chaparro Rubiano

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 882400277 y el Número de Certificado: 473797

@SENAComunica
www.sena.edu.co

Detalles de mensaje

Referencia interna: SASI-CQT-0001-2026 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso Contratar el suministro de tiquetes aéreos en diferentes rutas nacionales para el desplazamiento de funcionarios, contratistas e

De: SENA REGIONAL CAQUETA

Usuario: Nestor Alexander Cachaya Florez

Fecha: 3 días de tiempo transcurrido *(12/03/2026 4:25:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: INVERSIONES EAMC SAS;

Referencia del mensaje CO1.MSG.9148448

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud de subsanación

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Solicitud de subsanación Inversiones EAMC S.pdf	Solicitud de subsanación Inversiones EAMC S.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Señores

INVERSIONES EAMC S.A.S.

inversioneseamc@hotmail.com

Montería

Una vez revisa la propuesta presentada por ustedes, se evidencia la ausencia de información necesaria para adelantar de manera adecuada la evaluación, p or lo anterior, respetuosamente se le solicita subsanar los aspectos relacionados en el archivo adjunto.

Por lo anterior, se otorga un plazo para subsanar **hasta las 4:30 pm del día 13 de marzo de 2026.**

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

Señores
INVERSIONES EAMC S.A.S.
inversioneseamc@hotmail.com
Montería

Referencia: Solicitud de subsanación

Una vez revisa la propuesta presentada por ustedes, se evidencia la ausencia de información necesaria para adelantar de manera adecuada la evaluación, por lo anterior, respetuosamente se le solicita subsanar los siguientes aspectos:

I. **Requisitos de carácter jurídico:**

1. Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales: Se solicita aportar el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, correspondiente a la Contadora de la empresa que suscribe la certificación.
2. Garantía seriedad en la oferta: se solicita modificar la dirección del asegurado, la cual corresponde a: Carrera 7 No. 07-08 Barrio la Estrella, Florencia – Caquetá, de igual forma ajustar el valor asegurado el cual debe corresponder a $22.954.000,1. Así mismo, se debe aportar el recibo de pago de la póliza.

II. Requisitos de carácter técnico:

1. Usuario BSP: se solicita aportar certificación suscrita por el representante legal del proponente, donde ofrezca un usuario para acceder al reporte BSP Link directamente de la página de IATA.
2. Capacitación: se solicita aportar certificación suscrita por el representante legal del proponente donde ofrezca una capacitación de mínimo tres horas acerca del procedimiento para la solicitud, reserva y expedición de tiquetes.

III. Requisitos SST:

1. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por el Ministerio de Trabajo de la vigencia anterior (año 2024) Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. En cumplimiento de la circular 00009 del 22 de enero del 2025. La oferente adjunta certificado de la ARL, pero no del Ministerio de Trabajo. Se solicita subsanar este ítem aportando el certificado correspondiente del reporte de estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo de la vigencia 2024

Por lo anterior, se otorga un plazo para subsanar **hasta las 4:30 pm del día 13 de marzo de 2026.**

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 8 3 C 5 A C E F 0 1 7 0 7 0 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **INGRI TATIANA ESPITIA ARIZAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1064990386 de CERETE (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 200311-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Redeban

MAR 13 2026 15:05:25 DES 11.5 CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS ALAMEDAS DE
CLL 44 10 91 PISO 2
C.UNICO: 300702:462 TER: AA9ZZ047
RECIBO: 117973 RRN: 187862
APRO: 511764
RECAUDO
CONVENIO: 76274
CREDICORP REC ESPECI
REF: 031594

VALOR $ 35.700
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Referencia de Pago No.	489043973
Fecha Límite de Pago	09/04/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	30.000,00
IVA	5.700,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	35.700,00

/03/2026

-100021871

11/06/2026

AMC SAS

901.507.556

EITON FLOREZ

EFECTIVO $

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

ESPACIO PARA EL TIMBRE

1.
2.
3.
esta
4. Si

E presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago
ıusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de

gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	489043973
Fecha de Facturación	10/03/2026
Fecha Límite de Pago	09/04/2026
Prima (Incluye gastos de expedición)	30.000,00
IVA	5.700,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	35.700,00
Póliza No.	CMT-100021871
Periodo Facturado	11/03/2026 – 11/06/2026

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INVERSIONES EAMC SAS
	CLL 24W NRO.19A 17 VALLEJO - 901.507.556
Intermediario	MARIA GOLDY LEITON FLOREZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000004890439 73(3900)000000035700(96)20260409

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229904890439 73(3900)000000035700(96)20260409

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 2ibD9odTyGzKWmMOsUFs5Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100021871	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	489044061	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/03/2026	24:00 Horas Del	11/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INVERSIONES EAMC SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.507.556-9
DIRECCIÓN	CR 8 45 35 OF 123	**TELÉFONO**	3107368225
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CAQUETA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO. 07-08 BARRIO LA ESTRELLA	**TELÉFONO**	6356017
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CAQUETA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO. 07-08 BARRIO LA ESTRELLA	**TELÉFONO**	6356017

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.SASI-CQT-0001-2026 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN DIFERENTES RUTAS NACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS E INVITADOS DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA Y REGIONAL CAQUETÁ.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 11/03/2026	24:00 Horas Del 11/06/2026	22.954.000,10	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 22.954.000,10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARIA GOLDY LEITON FLOREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100021871	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	489044061	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/03/2026	24:00 Horas Del	11/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100021871** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **INVERSIONES EAMC SAS** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CAQUETA / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CAQUETA ,** expedida por la Compañía en **13/03/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **13** días del mes **MARZO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICACIÓN DE ACCESO AL SISTEMA BSP LINK Y ACLARACIONES TÉCNICAS

Montería, 13 de marzo de 2026

Señores,
SENA REGIONAL CAQUETÁ
Carrera 06 No. 7-11 y Carrera 7 No 07-08 Barrio La Estrella Florencia Caquetá COLOMBIA
Caquetá

Referencia: Proceso No. SASI-CQT-0001-2026

Objeto: Contratar el suministro de tiquetes aéreos en diferentes rutas nacionales para el desplazamiento de funcionarios, contratistas e invitados del Centro Tecnológico de la Amazonia y Regional Caquetá.

Apreciados señores,

La empresa **INVERSIONES EAMC S.A.S.**, identificada con NIT. **901.507.556-9**, agencia de viajes legalmente constituida y con experiencia en la prestación de servicios de transporte aéreo y gestión integral de viajes corporativos y gubernamentales, se permite certificar que cuenta con la capacidad técnica y operativa para otorgar acceso al sistema BSP Link, administrado por la **International Air Transport Association** (**IATA**), así como para brindar la correspondiente capacitación básica sobre su funcionamiento y consulta de reportes.

No obstante, con el fin de garantizar total claridad frente al alcance técnico y operativo del sistema, y en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y buena fe contractual establecidos en la normativa de contratación pública colombiana, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones:

1. **Alcance funcional del sistema BSP Link**

El sistema BSP Link es una plataforma administrativa y contable utilizada dentro del esquema Billing and Settlement Plan (BSP) de IATA, cuya finalidad principal es facilitar los procesos de conciliación financiera entre aerolíneas y agencias de viajes.

En ese sentido, es importante precisar que:

- El sistema BSP Link no permite realizar reservas, cotizaciones ni emitir tiquetes aéreos.
- Los procesos de reserva, disponibilidad de vuelos, cotización y emisión de tiquetes se realizan a través de sistemas especializados denominados GDS (Global Distribution System), tales como Amadeus, Sabre o Travelport, o mediante sistemas propios de las aerolíneas.
- El BSP Link funciona únicamente como herramienta de reporte y conciliación de emisiones previamente realizadas dentro del sistema BSP.

2. Disponibilidad y periodicidad de la información

La información contenida en el sistema BSP Link se presenta mediante reportes estandarizados generados por la plataforma, los cuales:

- Se encuentran mayoritariamente en idioma inglés, dado que corresponden a reportes internacionales de la industria aérea.
- Se generan bajo periodicidades definidas por el sistema BSP, entre las cuales se encuentran:
    - Reportes quincenales
    - Reportes mensuales
    - Reportes semestrales

Por lo anterior, es importante señalar que la información no necesariamente se encuentra disponible en tiempo real, sino conforme a los ciclos de reporte establecidos por el sistema BSP.

3. Consideraciones sobre seguridad y confidencialidad de la información

El sistema BSP Link registra la totalidad de las emisiones realizadas por la agencia dentro del sistema BSP, incluyendo operaciones correspondientes a diversos clientes corporativos, entidades públicas y clientes particulares.

En virtud de lo anterior, INVERSIONES EAMC S.A.S., mantiene como política institucional el respeto y protección de la información de todos sus clientes, en concordancia con la Ley 1581 de 2012 y las disposiciones relacionadas con el tratamiento y confidencialidad de la información.

Por lo tanto, se deja constancia de que:

- El acceso al sistema BSP Link podría permitir la visualización de información relacionada con operaciones de distintos clientes de la agencia.
- En caso de otorgarse acceso a la entidad contratante, se deberá garantizar el uso responsable, restringido y confidencial de la información consultada.
- Cualquier situación relacionada con uso indebido, divulgación o tratamiento no autorizado de la información podrá ser objeto de verificación conforme a la normativa vigente y a las políticas de protección de datos aplicables.

4. Experiencia en contratación con entidades públicas

INVERSIONES EAMC S.A.S., cuenta con experiencia en la prestación de servicios para diferentes entidades públicas e instituciones del Estado, entre ellas:

- Armada Nacional
- Dependencias de Justicia Penal
- Gobernaciones
- Alcaldías
- Instituciones educativas como el SENA

En algunos procesos contractuales se ha solicitado el acceso al sistema BSP Link como parte de los requisitos técnicos; sin embargo, en la práctica se ha evidenciado que su

utilización operativa es limitada, dado que se trata de un sistema altamente especializado orientado principalmente a procesos de conciliación financiera dentro del esquema BSP.

Es importante precisar que el acceso a este sistema no condiciona ni afecta la correcta ejecución contractual, toda vez que la agencia garantiza permanentemente:

- Informes detallados de las emisiones realizadas
- Soportes de tiquetes emitidos
- Facturación transparente
- Reportes operativos solicitados por la entidad contratante

Todo ello en cumplimiento de los principios establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

5. Alcance de la información visible en BSP

Es importante precisar que el sistema BSP Link solo refleja las emisiones realizadas a través del esquema BSP.

En determinados casos, con el propósito de ofrecer mejores condiciones económicas, descuentos corporativos o tarifas preferenciales, la agencia puede hacer uso de diferentes mecanismos comerciales, tales como:

- Convenios corporativos con aerolíneas
- Tarifas negociadas
- Acuerdos comerciales del sector
- Sistemas alternativos de distribución
- Alianzas estratégicas del mercado turístico

Gracias a estos mecanismos es posible optimizar los costos para los clientes; sin embargo, no todas las operaciones necesariamente se reflejan dentro del sistema BSP Link.

6. Disposición para otorgar acceso

Las presentes aclaraciones no constituyen una negativa a otorgar acceso al sistema BSP Link.

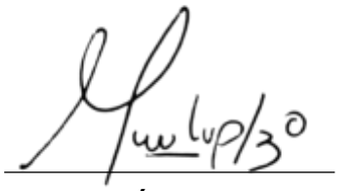
Por el contrario, INVERSIONES EAMC S.A.S., manifiesta su total disposición para:

- Habilitar el acceso correspondiente al sistema
- Brindar una capacitación básica para su uso y consulta
- Acompañar técnicamente a la entidad durante la ejecución contractual

No obstante, se considera pertinente dejar claridad sobre el alcance, características y responsabilidades asociadas al uso de la plataforma, con el fin de garantizar su utilización adecuada y responsable.

Finalmente, reiteramos que nuestra agencia se caracteriza por ofrecer un servicio altamente personalizado, eficiente y con acompañamiento permanente, lo cual ha permitido consolidar relaciones de confianza con diversas entidades públicas y privadas, garantizando siempre la transparencia, eficiencia y calidad en la prestación del servicio.

Atentamente,



MELISA LÓPEZ ORREGO
C.C. 1.067.945.352
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES EAMC S.A.S.
NIT: 901507556
AGENCIA DE VIAJES – SERVICIOS TURÍSTICOS Y TRANSPORTE AÉREO

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 833691 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	INVERSIONES EAMC SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	901507556
Nombre Representante Legal :	Melisa Lopez Orrego		
Responsable SG-SST :	Aura Cristina Florez Puche	Correo SG-SST :	auflor_@hotmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	inversioneseamc@hotmail.com	Cantidad Trabajadores :	4

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1791101	**Riesgo I**	**ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE, INCLUYE AGENCIAS DE VIAJES, PRINCIPALMENTE ENCARGADAS DE LA VENTA DE VIAJES, PAQUETES TURÍSTICOS; TRANSPORTE Y SERVICIOS DEALOJAMIENTO AL POR MAYOR O AL POR MENOR AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No cumple	0
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	No cumple	0
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	No cumple	0

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	No cumple	0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	No cumple	0

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						88.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/26/2025 9:27 AM
Fecha de Diligenciamiento : 3/26/2025